GRUPO DE EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS SOBRE NICARAGUA

Declaración de Jan-Michael Simon

Chair

Consejo de Derechos Humanos

61° período de sesiones

Tema 4

Ginebra, 16 de marzo 2026

Señor Presidente,

Distinguidos Delegados,

Es un honor comparecer hoy ante ustedes, con mi colega Reed Brody, para compartir un profundo sentido de responsabilidad y gravedad.

La coyuntura política regional hace ineludible impulsar avances concretos hacia la reconstrucción democrática en Nicaragua, en el marco del derecho internacional.

Nuestro nuevo informe[1] es, ante todo, el testimonio de un pueblo que ha sufrido durante años. Detrás de cada página hay mujeres, hombres y niños —familias enteras. Sus vidas han sido desbaratadas por la represión sistemática ejercida por el Gobierno de Nicaragua. Nuestro deber, en este foro de derechos humanos, es dar voz a quienes han sido, y siguen siendo, silenciados.

Los patrones de violaciones de derechos humanos que hemos documentado evidencian que la represión no ha cesado. Lejos de eso, las violaciones se han intensificado y diversificado, incluso más allá de las fronteras de Nicaragua. La represión no es episódica ni accidental: es una política de Estado sostenida en el tiempo, con características sistemáticas y organizadas.

El aumento y la diversificación de los perfiles de las víctimas refleja el alcance de la persecución estatal. Entre ellas se encuentran estudiantes, personas defensoras de derechos humanos, feministas, periodistas, abogados, líderes y activistas políticos, así como campesinos, indígenas, afrodescendientes y miembros de la Iglesia Católica y otras iglesias cristianas.

Entre éstas, además, se encuentran víctimas que han sido objeto de violaciones de derechos con dimensiones específicas de discriminación por su identidad de género y/u orientación sexual.

Excelencias,

Nuestro informe documenta violaciones de derechos humanos de carácter sistemático y transnacional. La comisión de estas violaciones ha tenido por objeto disuadir, castigar y silenciar a nicaragüenses en el extranjero e impedir la oposición política organizada.

Innumerables exiliados han sido vigilados, amenazados y acosados en su exilio, gracias a una red transnacional de vigilancia e inteligencia.

Cientos de personas nicaragüenses han sido privadas arbitrariamente, y de manera pública, de su nacionalidad. Esto ha dejado a muchas de ellas en situación de apatridia. Otras —quizás miles— han sido objeto de conductas que las ponen fuera de la protección de Nicaragua. En muchos casos el Estado las ha eliminado, de manera arbitraria y sigilosa, de los registros civiles, quitándoles así su nacionalidad efectiva.

[1] A/HRC/61/56

Como hemos reportado previamente, en Nicaragua, los familiares de personas exiliadas —incluidos menores de edad y personas adultas mayores— han sido objeto de acoso, detenciones arbitrarias, confiscación arbitraria de bienes y prohibición de salir del país, u otras violaciones, simplemente por su parentesco.

Todas estas violaciones forman parte del plan represivo transnacional del Gobierno. Han fomentado un clima general de miedo dentro y fuera del país, y han dado lugar a autocensura y aislamiento social de los nicaragüenses.

Excelencias,

El informe también revela cómo la corrupción financia el aparato represivo del Estado.

Documentamos la conexión funcional entre la estructura paralela del partido Sandinista en el Estado, el desvío de fondos públicos —incluso de asistencia social—, su encubrimiento contable, y las graves violaciones de los derechos humanos en Nicaragua.

La documentación en nuestra custodia —registros presupuestarios, comprobantes de pago, y correos electrónicos, entre otros —apunta a que en Nicaragua la corrupción no es solo un producto de la codicia. Es mucho más que eso. Es una herramienta institucional de financiación encubierta para cometer violaciones graves de los derechos humanos contra una parte considerable de la población.

Distinguido Presidente,

Instamos a que las autoridades en Nicaragua adopten medidas significativas e incondicionales hacia la restauración plena de los derechos humanos, en conformidad con sus obligaciones internacionales.

Llamamos a que el Gobierno de Nicaragua desmantele la arquitectura de la represión, libere a todas las personas detenidas arbitrariamente, y restablezca plenamente los derechos humanos, en particular, con respecto a la sociedad civil, los medios de comunicación y las instituciones religiosas.

Además, exhortamos a que se permita el acceso al país sin restricciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos, entre otros objetivos, para monitorear el retorno seguro de las personas exiliadas.

Excelencias,

La situación en Nicaragua exige solidaridad, vigilancia y acción decidida por parte de la comunidad internacional. El informe incluye una serie de recomendaciones para apoyarles en este camino.

Reafirmo hoy el compromiso del Grupo a seguir investigando las violaciones de derechos humanos en Nicaragua.

Reitero asimismo nuestra plena disposición para viajar a Nicaragua y apoyar el restablecimiento de los derechos humanos y el estado democrático de derecho, así como la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

Muchas gracias.
